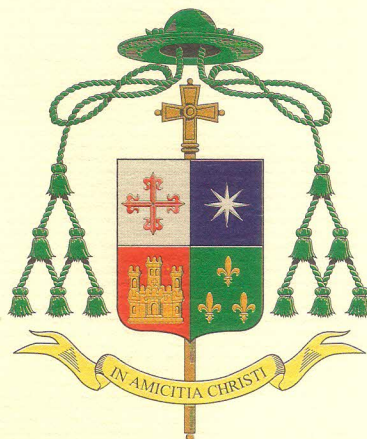


Prot. N. 124/2016



**EL DOCTOR DON ADOLFO GONZÁLEZ MONTES**  
**POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ALMERÍA**  
**DECRETO**

13/2016 (26 de mayo). *Por el que se aprueba el Reglamento de régimen interno de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Almería*

Habiéndose procedido a la renovación de los Estatutos por los que se rige la «Agrupación de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Almería» mediante decreto 2/2007 en fecha de 2 de febrero, y modificándose posteriormente algunos artículos de los mismo el 28 de julio mediante decreto 8/2014, con la aprobación ahora de un *Reglamento de régimen interno* se regulan los procedimientos internos de la Agrupación mediante normativa que desarrolla y completa cuanto se contiene en el articulado de los Estatutos por los que se rige la Agrupación; de ahí el carácter de reglamentación o reglas de régimen complementarias de los Estatutos que este Reglamento contiene.

Así, pues, por el presente venimos en APROBAR Y APROBAMOS EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Almería.

Dado en Almería, a 26 de mayo de 2016  
San Felipe Neri



*Adolfo, Obispo de Almería*  
ADOLFO, Obispo de Almería

Por mandato de S. Excia. Rydma.

*Maria del Mar López Andrés*  
Maria del Mar López Andrés  
Canciller Secretaria general  
CANCILLER SECRETARIO GENERAL